

Programa Tuberculosis y Hansen

Magda Liliana Bermon Angarita

Referente TB Y Hansen – SSS

tuberculosisyhanse@santander.gov.co

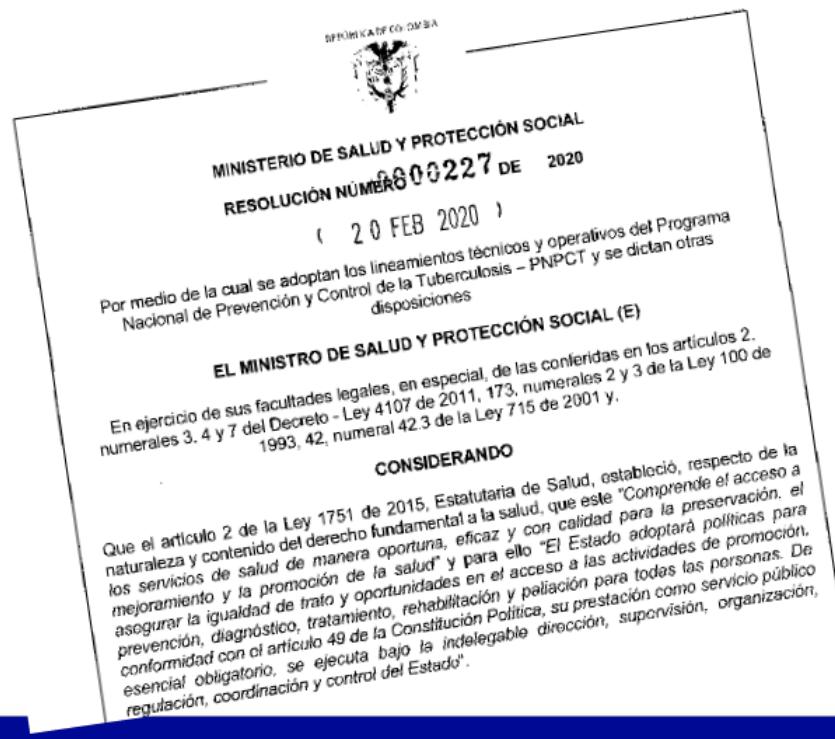
ca.mbermon@santander.gov.co

SI! PODEMOS
PONERFINALATB



GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Lineamientos Programa Nacional de prevención y control de la Tuberculosis en Colombia – Res 227 de 2020



Que, en sesiones del 02 de mayo de 2018, 14 de agosto y 15 de octubre de 2019, el Comité Asesor de Tuberculosis reorganizado mediante la Resolución 5195 de 2010, efectuó el análisis técnico – científico a los algoritmos de diagnóstico y esquemas de tratamiento de la tuberculosis en el país, con base en la evidencia científica disponible, recomendando establecer los lineamientos técnicos y operativos, acordes con la Estrategia Mundial "Hacia el Fin de la Tuberculosis 2015-2035".

Artículo 6. Vigencias y derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, deroga parcialmente la Circular 058 de 2009, en lo que respecta a las acciones programáticas de prevención y control de la tuberculosis, y deroga las Circulares 001 de 2013, 007 de 2015 y 055 de 2016.

Fuente: Resolución 227 de 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social



GOBERNACIÓN DE SANTANDER

PIC
ESTRATEGIA ENGAGE TB



GOBERNACIÓN DE SANTANDER

QUE ES?

- Es un enfoque recomendado por la OMS, que busca integrar las actividades comunitarias en la lucha contra la TB, desde la prevención, diagnóstico y atención de la enfermedad.
- Busca lograr que los actores adquieran las capacidades (conocimientos, habilidades y aptitudes) necesarias para una mejor aplicación del enfoque.
- Poner fin a la tuberculosis (TB) requiere de un enfoque y participación multisectorial, incluyendo a la sociedad civil organizada que recomienda por la OMS, que busca integrar las actividades comunitarias en la lucha contra la TB, desde la prevención, diagnóstico y atención de la enfermedad.



COMO HACERLO

- Diagnóstico Temprano (SR).
- Rutas de atención (algoritmo diagnóstico).
- Acceso de medicamentos y adherencia.
- Educación en signos y síntomas, autocuidado.
- Romper cadenas de trasmisión
- seguimiento



INTERVENCIONES

- EMPODERAMIENTO COMUNITARIO
- BUSQUEDA ACTIVA DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS



ENTORNOS ENGAGE

1. Educativo
2. Institucional
3. Comunitario
4. Laboral
5. Población prioritaria



1. Envío de informe mensual

Plazo: los 10 primeros días calendario del mes siguiente al periodo a reportar.

Debe contener:

- Informe de casos y actividades desarrolladas, con su correspondiente soporte Libro de TB Sensible y quimioprofilaxis ((Terapia preventiva para Infección latente por TB)).
- Informe del análisis de CIERRE de cohorte de TB Sensible y quimioprofilaxis ((Terapia preventiva para Infección latente por TB)).
- Informe trimestral del análisis de avance de cohorte, con su correspondiente soporte Libro de TB Sensible y quimioprofilaxis ((Terapia preventiva para Infección latente por TB)).



- Libro de captación de sintomáticos respiratorios, actualizado con el cierre de observaciones y seguimiento a pruebas realizadas. (***Meta: el 2.5% de las consulta de personas mayores de 15 años, en servicios de consulta externa del año anterior***)
- Libro de contactos TB Sensible.
- Libro de pacientes Farmacoresistentes
- Libro de contactos FMR.
- Indicadores de gestión del período a reportar vigencia actual

2. Envío de informe de inventario

Plazo: los 3 primeros días calendario del mes siguiente al periodo a reportar.

Debe contener:

Formato en Excel dispuesto por el departamento. (Aplica para los municipios y centros de acopio que cuentan con stock de medicamentos.)



3. Carga de solicitudes de medicamentos

Plazo: los Jueves a más tardar a las 6 PM, para posterior despacho el siguiente martes.

Debe contener:

Documento en PDF con los soportes de la lista de chequeo y la tarjeta de tratamiento, previa revisión y verificación por parte del municipio.

4. Visitas de seguimiento a contactos

Tb sensible:

- Primeros 8 días de notificación del caso índice (a cargo de vigilancia epidemiológica)
- A los 6 meses (a cargo de la SSL)
- A los 12 meses (a cargo de la SSL)

TB farmacorresistente:

- Primeros 8 días de notificación del caso índice (a cargo de vigilancia epidemiológica)
- Cada 3 meses hasta terminar el tratamiento (a cargo de la SSL)
- Cada 6 meses hasta completar 2 años de haber terminado el tratamiento (a cargo de la SSL)



¡SÍ! ¡PODEMOS PONER FIN A LA TB!

24 DE MARZO 2024

SI! PODEMOS
PONERFINALATB



GRACIAS



GOBERNACIÓN DE SANTANDER